## Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza Tacna - Tacna



# **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

2019 - 2022

26 de julio de 2019

#### Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

#### **ALCALDE**

#### GANDARILLAS CHAVEZ, VICTOR ERNESTO

#### MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente: QUISPE CACERES, JUAN FRANCISCO

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico: MEJIA TAFUR, CESAR JULIAN

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Miembro 1: ANGULO AYCA, VICTOR HUGO

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : CONDORI COAHILA, JULIO HELART

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Miembro 3: TORRES CAHUANA, EDWARD ERICK

SUB GERENTE DE PERSONAL

Miembro 4: PARI GONZALES, NESTOR ARMANDO

**PROCURADOR** 

Miembro 5: QUISPE OSORIO, RUBEN HENRY

SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 118,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 290 miles (ingresos totales por S/ 14 091 miles y gastos no financieros por S/ 8 801 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, asi como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponible en https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

#### II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

#### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 18 875 miles) y el límite ley Nº 29230 (S/ 14 185 miles) fue de 118,4% superior al límite del 100%.

2015 2016 2017 2018 Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza **Componentes RF SDT** 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) 16 067 18 754 18 083 18 875 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) 23 431 19 405 16 009 14 185 3. Límite Ley Nº 29230(Miles de soles) 24 720 22 560 19 622 15 944 Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) 68,6 96,6 92,2 118,4 Límite RF SDT 100 100 100 100

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo Nº 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 5 290 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 091 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 8 801 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	15 383	15 640	11 626	14 091
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	9 122	10 405	8 190	8 801
IC - GCNF (Miles de soles)	6 261	5 236	3 436	5 290
Límite RF ACC	0	0	0	0

#### 2.2. Finanzas Públicas

#### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 564 miles, registrando un aumento de S/941 miles (6,0%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 44,4% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 10 073 miles, monto superior en 32,1% en relación al año 2017, que fue de S/ 7 625 miles.

#### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 291 miles, lo que representa un aumento de S/ 4 055 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 10,6% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (14,8%) y en servicios por terceros (6,4%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 1,7 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/8 490 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 5 046 miles.

#### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 727 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 2 386 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	(	Años Miles de sole	es)		Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	17 841	22 143	15 623	16 564	941	6,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	4 930	6 436	4 001	4 018	17	0,4
A1.1. Impuesto Predial	723	925	969	1 126	157	16,2
A1.2. Tasas	1 453	1 703	1 874	1 786	-88	-4,7
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	536	820	852	794	-58	-6,8
A1.4. Otros ingresos propios	2 218	2 988	306	312	5	1,8
A2. Transferencias Corrientes	10 454	9 205	7 625	10 073	2 448	32,1
A2.1. FONCOMUN	2 307	2 171	2 226	2 730	504	22,6
A2.2. Canon 1/	6 960	5 774	3 832	5 956	2 124	55,4
A2.3. Recursos Ordinarios	253	252	282	253	-28	-10,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	933	1 008	1 285	1 134	-151	-11,8
A3. Transferencias de Capital	2 458	6 503	3 996	2 473	-1 523	-38,1
A3.1. Recursos Ordinarios	1 745	5 750	1 361	0	-1 361	-100,0
A3.2. Otros	713	753	2 636	2 473	-163	-6,2
B. Gastos No Financieros	15 195	23 466	13 236	17 291	4 055	30,6
B1. Gasto en personal	5 741	6 305	6 169	6 826	657	10,6
B1.1. Personal Nombrado	3 738	4 283	3 898	4 476	578	14,8
B1.2. CAS	996	696	819	805	-14	-1,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 007	1 326	1 453	1 545	93	6,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	3 380	4 100	2 021	1 975	-46	-2,3
B2.1. Mantenimiento	167	344	143	140	-3	-2,2
B2.2. Cargas Sociales	294	326	305	337	33	10,7
B2.3. Otros	2 920	3 430	1 573	1 498	-76	-4,8
B3. Gasto en Capital	6 073	13 061	5 046	8 490	3 444	68,2
B3.1. Inversión	6 073	13 061	5 046	8 490	3 444	68,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	2 646	-1 323	2 386	-727	-3 114	-130,5
D. Interes	0	24	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 646	-1 347	2 386	-727	-3 114	-130,5

Fuente: SICON v SIAF-MEF

<sup>1/</sup> Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.
2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 18 875 miles, lo que representa un incremento de 4,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 5 881 miles, se redujo en 2,9% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 3,4%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 1 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 12 994 miles registrando un incremento de 8,1% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 31,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 68,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN		Años (Miles de s			Var. Absolut	Var. %	% del total
DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018	2018/ 2017	2018/ 2017	2018
I. Saldo de Pasivos (A+B)	5 714	7 857	6 054	5 881	-173	-2,9	31,2
A. Pasivo Corriente	2 587	4 730	5 048	4 875	-173	-3,4	25,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	185	185	185	0	0,0	1,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 021	1 154	2 906	2 896	-10	-0,4	15,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	762	2 416	1 873	1 676	-197	-10,5	8,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	798	946	60	69	9	15,2	0,4
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	29	23	48	25	110,6	0,3
B. Pasivo No Corriente	3 127	3 127	1 006	1 006	0	0,0	5,3
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	2 112	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	3 127	1 015	1 006	1 006	0	0,0	5,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	31	31	31	31	0	0,0	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	7	1	-6	-89,3	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	1	1	0,0	0,0
SUNAT	0	0	7	0	-7	-99,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	10 353	10 897	12 023	12 994	971	8,1	68,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	6 302	6 402	7 077	7 645	567	8,0	40,5
AFP PROFUTURO	3 990	4 423	4 863	5 262	399	8,2	27,9
AFP PRIMA	62	71	80	85	4	5,4	0,4
AFP HABITAT	0	1	3	3	0	11,4	0,0
Saldo de Deuda Total	16 067	18 754	18 083	18 875	792	4,4	100,0

Fuente: SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

#### 2.3. Regimenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 10 897 miles en el año 2016 y S/ 12 023 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

### 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

Demora en la Aprob	ción del TUPA, TUSNE por las Entidades	s correspondientes		
alta de Implementa	ción de la Sub Gerencia de Administración	n Tributaria	NT C	
alla de implementa	ción de las Unidades Recaudadoras como	) Faiques, Canchas, Termina	ii 1.C.	
roblemas	relacionados al sobre	edimensionami	ento o crecimie	ento de los gastos
orrientes				
as Conciliaciones	Laudos Arbitrales por Negociación Colec		iones económicas y de trabajo	D.
	indas Judiciales por Reposiciones Labora Iministración de Recursos Públicos.	iles.		
50.10.01.01.00 0.1 la 7.	THE STATE OF THE S			
roblemas	relacionados a la limi	tada o nula ge	stión de pasivo	S
			•	
El Exceso de Gasto	generados constantemente por Demand	as Judiciales, Conciliaciones	y Laudos Arbitrales que no pe	ermiten disminuir la Gestión de Pasiv

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

### IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

#### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores			Compromiso				
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-50,0	30,5	-37,8	0,4	0,0	2,5	2,2	1,7
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	16,8	20,6	21,1	15,4	4,6	5,2	5,5	13,0

#### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)			Compromiso Fiscal (%)				
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	23,8	20,5	29,1	28,9	56,1	55,0	54,4	53,8

#### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)			Compromiso Fiscal (%)				
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	54,5	82,8	6,7	-3,4	-4,4	-0,4	-0,2	-0,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una Evaluación de los Pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad en coordinación con el área de abastecimiento	30/09/2019
	Realizar las Acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

## d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar Directiva Contratación de Bienes y Servicios mayores a 8 UIT	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	Sinceramiento de la Deuda de AFP	Documento de Conciliación de las Deudas Pendientes con las AFP's	31/12/2019
	Actualizar los Documentos de Gestión relacionados a la Gestión Tributaria	Documento de Aprobación de TUPA Y TUSN E	31/12/2019
	Implementar Directivas Internas de Austeridad de gasto	Resolución de aprobación	31/12/2019
	Publicación de ruta de los compactadores en portal de la MDAA	Publicación en el Portal Institucional	31/12/2019
	Implementar Directiva Adquisición y/o Contratación de Bienes y Servicios iguales o menores a 8 UIT	Resolución de Aprobación	31/12/2019

#### V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

#### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Premiación a los Contribuyentes Puntuales	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Publicación en el Portal Institucional y se enviara al MEF	
	Beneficio Tributario	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Medio de Pago a través de Tarjeta Electrónica	Gerencia de Administración en coordinación con la SGCT	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Mejoramiento de Módulos de Atención al Contribuyente	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Fiscalización de Bases Imponibles de los Predios	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Reporte de Predios Fiscalizados	31/12/2020 (Anual)
	Actualización del Catastro (Urbano y Rural)		Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Emisión de Valores de Cobranza y Requerimientos de Pago	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Reporte de Valores Emitidos	31/12/2019 (Anual)
	Remisión de Deudas a Cobranza Coactiva	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Reporte de Valores er Cobranza Coactiva	n 31/12/2020 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Emisión de Requerimientos de Pago de Arbitrios; Esta Acción se implementará para brindar al Contribuyente la información de su deuda pendiente conformada por el importe insoluto e intereses y el importe afecto al BeneficioTributario	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Reporte de Emisión de Requerimientos de Pago y Recaudación	

				Tacna - Tacna
Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaboración de Estructura de Costos para el cobro de Arbitrios Municipales; Ésta Acción va a sincerar (incrementar) el Costo de los Arbitrios Municipales para que sea un Ingreso sostenible en el tiempo y permita mejorar los Servicios.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Mejorar el Servicio de Limpieza Pública en el Distrito; Esta Acción va a incentivar a que los Contribuyentes paguen a tiempo sus Arbitrios al ver que realmente hay una mejora en el Servicio de Limpieza Pública en el Distrito.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Mantenimiento de los Parques y Jardines en la Jurisdicción; Esta Acción incentivará la voluntad de Pago de los Contribuyentes que al ver mejoradas las Áreas de Parques y Jardines asistirán con mayor frecuencia y generarán ingresos.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Adquisición de nuevos Compactadores de Residuos Sólidos; Esta Acción se realizará mediante Expediente Técnico de IOARR, Código Único de Inversión N° 2444181, con Recursos de Canon 18-H.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
	Colocación de contenedores en lugares estratégicos de la Jurisdicción; Esta Acción incentivará el Pago Puntual de los Contribuyentes, ya que se podrá colocar contenedores de acuerdo al incremento del Pago de los Arbitrios por cada zona.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Publicación en el Porta Institucional y se enviara a M E F	
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Reducir el Gasto en la Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos		Informe de Gastos en la Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos	
	Mantener el Gasto en CAS	Sub Gerencia de Personal	Informe de Gastos en CAS	31/12/2019 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Disminución de las Cuentas del Pasivo mediante una Revisión y Análisis de la Cta. 2201 Operaciones de Crédito	Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería	Estados Financieros	31/12/2019 (Anual)
	Reducir Cuentas por Pagar a Proveedores	Gerencia de Administración en coordinación con la SGCT Y SGA	Estados Financieros	31/12/2019 (Anual)

		Unidad		Fecha de
Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una Evaluación de los Pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad en coordinación con el área de abastecimiento	
	Realizar las Acciones de corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Publicación de ruta de los compactadores en portal de la MDAA	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Publicación en el Porta Institucional	I 31/12/2019
	Implementar Directiva Contratación de Bienes y Servicios mayores a 8 UIT	Sub Gerencia de Abastecimiento	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	Implementar Directiva Adquisición y/o Contratación de Bienes y Servicios iguales o m e n o r e s a 8 U I T	Sub Gerencia de Abastecimiento	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	Sinceramiento de la Deuda de AFP	Sub Gerencia de Personal	Documento de Conciliación de las Deudas Pendientes con las AFP's	
	Implementar Directivas Internas de Austeridad d e g a s t o	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Resolución de aprobación	31/12/2019 (Anual)
	Actualizar los Documentos de Gestión relacionados a la Gestión Tributaria	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Documento de Aprobación de TUPA Y TUSNE	e 31/12/2019

### **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.